

#### CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE ORDENANZA $(N^{\circ} 7.509)$

### **Honorable Concejo:**

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el Mensaje del Sr. Intendente nº 33/02 (S.H. y E.), mediante el cual propone renomenclar el tramo de la calle Cavia entre Sorrento y Washington a fin de compatibilizar su trazado con la recientemente creada Av. Alberto Montes que fuera designada con ese nombre mediante Ordenanza nº 6475/97

La Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que a continuación se transcribe: "El fundamento del presente proyecto surge de lo propuesto por la Dirección de Cartografía (Dirección General de Topografía y Catastro), la que manifiesta que: "Dado que el trazado de la calle Cavia, nominada mediante el Art. 13 del Decreto nº 24341/60 y situada en la Sección Catastral 13<sup>a</sup>, a lo largo de su recorrido comprendido entre la avenida Sorrento y la calle Baigorria manifiesta tres orientaciones distintas y que en uno de sus tramos, el más corto, comprendido entre la citada avenida y la calle Washington, constituye la prolongación física de la arteria de orientación Noroeste-Sureste adyacente a la zona de vias del FF.CC. Belgrano situada al Noreste de éstas, denominada mediante la Ordenanza nº 6475/97 Av. Agrimensor Alberto D. Montes, ésta Dirección de Cartografía estima aconsejable designar con esta última denominación a la calle Cavia en el tramo Sorrento-Washington evitando con ello el inconveniente de fragmentar la nomenclatura de una misma arteria". De esta manera, la Comisión rinde homenaje a una persona que brindó gran parte de su vida a la preservación de la memoria histórica rosarina y a quien fuera el principal impulsor del Centro de Estudios Urbanos de Rosario (C.E.U.R.)".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

#### ORDENANZA

- Artículo 1°.- Denomínase "Avenida Agrimensor Alberto D. Montes" al tramo de calle Cavia comprendido entre la avenida Sorrento y la calle Washington.
- Art. 2°.- Déjase subsistente la actual denominación de calle "Cavia" en el tramo comprendido entre calles Washington y Baigorria establecida mediante el artículo 13º del Decreto nº 24.341/60.
- Art. 3°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa en la intersección de la arteria nominada con la avenida Sorrento, cuyo texto deberá ser el siguiente:

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental



# **CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO**

"Homenaje de la ciudad a quien fuera el principal impulsor del Centro de Estudios Urbanos de Rosario (C.E.U.R.).

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 30 de Abril de 2003.-

Exptes Nros. 122846-I-2002-H.C.M.- y 18222-I-2002-D.E.-